UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 934 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 04 OCT. 2018

Visto el Memorando N° 744-2018-FCEAC-UNSCH sobre encargo de Director de la Escuela Profesional de Economía; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 761-2017-UNSCH-R de fecha 29 de setiembre de 2017, se encargó a Efraín Castillo Quintero, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, como Director de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo comprendido de un (01) año, a partir del 20 de setiembre de 2017 al 19 de setiembre de 2018.

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar como Director de la Escuela Profesional de Economía al Econ. William Dante Canales Molina, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo,

Que, con Resolución Decanal N° 385-2018-UNSCH-FCS-D de fecha 19 de setiembre de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, propone el encargo de funciones de Director de la Escuela Profesional de Economía, al Econ. William Dante Canales Molina, por el periodo de un (01) año, a partir del 20 de setiembre de 2018 al 19 de setiembre de 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Econ. WILLIAM DANTE CANALES MOLINA, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, como Director de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo comprendido de un (01) año, a partir del 20 de setiembre de 2018 al 19 de setiembre de 2019.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal para que abone la remuneración al cargo a favor de la citada docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables/Escuela Profesional de Economía/Oficina General de Administración/Oficina General de Planificación y Presupuesto/Oficina de Administración de Personal/Oficina de Racionalización/Oficina de Remuneraciones y Pensiones/Oficina de Contabilidad/Oficina de Tesorería/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)/Archivo/File Personal/Interesado/CAZP/jjca